

**REPÚBLICA DE CHILE**  
**UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE CHILE**  
**VICERRECTORÍA DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN**  
**CENTRO INNOVO**

**APRUEBA PROCESO DE SELECCIÓN DE  
 EMPRENDIMIENTOS DEL PROGRAMA  
 "FROM LAB TO MARKET 2 FASE 2"**

SANTIAGO, 001343 . 30.03.17.

**VISTOS:** Lo dispuesto en el DFL. N° 149 de 1981, del Ministerio de Educación, y la Resolución N° 1600, de 2008, de la Contraloría General de la República.

**CONSIDERANDO:**

1.- Que, la Universidad de Santiago de Chile tiene en un alto grado de consideración su vinculación con el sector empresarial de la economía nacional e internacional, y el fomento de la cultura de emprendimiento.

2.- Que, la Universidad de Santiago de Chile a través de su Centro INNOVO y CORFO, están ejecutando el proyecto de incubación de Negocios, del que forma parte el acta de selección objeto de la presente resolución.

3.- Que, en este contexto, en ejecución del programa FROM LAB TO MARKET 2, realizado por el Centro Innovo, fueron seleccionados para Fase 2 cinco emprendimientos, por medio de un Directorio del Subsidio Semilla de Asignación Flexible. En virtud de lo anterior, La Universidad De Santiago de Chile apoyará a los emprendimientos seleccionados, otorgando un financiamiento proveniente de la Corporación de Fomento de la Producción. Todo lo anterior consta en las bases FROM LAB TO MARKET 2 y en el acta de selección de emprendimientos SSAF 2 a Fase 2 del programa FROM LAB TO MARKET.

4.- La Corporación de Fomento de la Producción, apoyara a cada emprendimiento con \$50.000.000, con la excepción del proyecto Freemet que se adjudica \$40.000.000; fondos que ya están en la cuenta corriente del Banco Santander N° 74-0079795-6, centro costo 11, de la cual es titular la Universidad de Santiago de Chile.

**RESUELVO:**

1.- Apruébase el **Proceso de Selección de emprendimientos del programa From Lab To Market 2 a fase 2**, celebrado con fecha 10 de enero 2017 entre la Corporación de Fomento de la Producción y la Universidad de Santiago de Chile.

2.- La nómina de los emprendedores seleccionados en el proceso "From Lab To Market 2 Fase 2", es la siguiente:

**NÓMINA DE EMPRENDIMIENTOS SELECCIONADOS PARA FASE 2**

Nº	Nombre del proyecto	Nombre empresa	Nombre emprendedor	Rut Empresa
1	Williwaw Salmon Cracklet	Alimentos Kawesqar Limitada	Marcelo Bozzo	76.466.617-8
2	Freemet	Freemet Comercial Spa	Andrea Moraga	76.614.776-3
3	Xancura (alerta preventiva de sismos)	Xancura SpA	Carlos Bottner	76.243.353-2
4	Meetcard	Meetcard SpA	Diego Stevens Ibáñez	76.437.288-3
	Wapii			

convenio aprobado, se imputará a la cuenta corriente del Banco Santander N° 74-0079795-6, centro costo 11, proyecto 807, ítem G267.

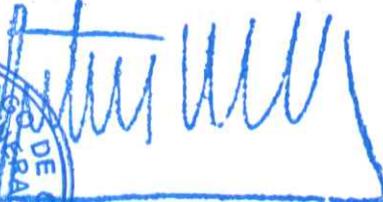
4.- Publíquese la presente resolución, una vez que se encuentre totalmente tramitada, en el sitio electrónico de la Universidad, en el banner Actos y Resoluciones con efecto sobre terceros, como asimismo adóptense las medidas pertinentes a fin de incluir los ingresos provenientes de este convenio en el mismo sitio electrónico, según corresponda a objeto de dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 7° de la Ley N° 20.285 sobre Acceso a la Información Pública y en el artículo 51° de su Reglamento.

#### ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

**DR. JUAN MANUEL ZOLEZZI CID – RECTOR**

Lo que transcribo a usted para su conocimiento.

Saluda atentamente a usted,


**GUSTAVO ROBLES LABARCA**  
**SECRETARIO GENERAL**

JMZC/CMF/LMO/LLC/KAR/fgt

- 1.- Rectoría
- 1.- Contralor Universitario
- 1.- Secretario General
- 1.- VRIDEI
- 1.- INNOVO
- 1.- Oficina de Partes
- 1.- Archivo Central